



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Gobernación

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora nº 38

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora nº 38

En sesión Plenaria de fecha 27 de marzo de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza reguladora:

-Ordenanza Nº 38, Reguladora del Aparcamiento Limitado en la Vía Pública (O.R.A) del Ayuntamiento de Baza.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Baza, 1 de abril de 2025, El Alcalde- Presidente: Fdo. Pedro Justo Ramos Martínez

En Baza a 1 de abril de 2025

Firmado por: Alcalde-Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez